



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 172 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
15/09/2021

Aprobar el Plan de Mejoras de la actividad de I+D

VISTO, el EXP- 80 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7º Reunión del Consejo Superior del año 2021, la RC- 170 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad define como su “misión primaria”, la de *“contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad”*;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad ha elevado en la 7º reunión del año 2021 la propuesta de *“Plan de Mejoras de la actividad de I + D”*;

Que, la iniciativa del *“Plan de Mejoras de la actividad de I + D”*, se formuló como parte de una tarea coordinada con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación que financiará la iniciativa;

Que, el Plan se integró a partir de una actividad colectiva y consensuada entre los Institutos, los Departamentos y la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, bajo la coordinación y supervisión del Vicerrector;

Que, se tomaron como principales antecedentes para su elaboración el “Programa de Evaluación Institucional” (Autoevaluación 2017) y el “Informe de Evaluación Externa” (2019);

Que, el Plan se integró con 61 acciones distribuidas en siete Líneas de Mejoramiento y que tendrá una duración de 18 meses;



Que, el Plan se propone reactualizar las Líneas de investigación prioritarias de los Institutos y planificar estratégicamente las convocatorias en torno de ello; reactualizar los indicadores de la actividad de I + D de la UNLa; con la finalidad de optimizar la tarea de los equipos de investigación, se van a sancionar nuevos reglamentos de investigación, de institutos y de laboratorios y centros; se promoverá la profesionalización de los equipos docentes de gestión y la formación constante en el nivel de doctorado de los docentes investigadores; se desarrollaran nuevos instrumentos de sistematización de la producción de la investigación en la universidad;

Que, el Plan incluyó la modernización y la adquisición de equipamiento para las áreas de gestión de la actividad de I + D;

Que, el Consejo Superior en su 7^a Reunión de 2021, ha tratado la mencionada resolución y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 5 y 11) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Mejoras de la actividad de I+D dependiente de la Secretaria de Investigación y Posgrado, conforme detalle en Anexo.



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Plan de Mejoramiento de la Función I + D

Universidad Nacional de Lanús
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Investigación y Posgrado



De la misión de la Universidad

Las funciones de **docencia, investigación, cooperación y transferencia** deben orientarse a la resolución de problemas sociales y regionales relevantes.

El Estatuto de la Universidad define como su “misión primaria”, la de *“contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad”*.



De la función de I + D

La actividad de I + D se organiza en torno del cumplimiento de las misiones y fines estratégicos de la universidad.

Para su ejecución, el Estatuto incluyó la figura de **Observatorios, Institutos, Centros y “otras unidades organizativas”** (Laboratorios y Talleres) que tienen como objeto desarrollar actividades de “transferencia, cooperación e investigación”.

Áreas a cargo de la gestión de la función:

Secretaría de Investigación y Posgrado (SlyP)

Dirección de Investigaciones y Dirección de Posgrado

Instituto de Cultura y Comunicación (ICC): Centro Manuel Ugarte y Centro Mc Bride

Instituto de Justicia y Derechos Humanos (IJDH)

Instituto de Problemas Nacionales (IPN)

Instituto de Salud Colectiva (ISCo)

Instituto de Producción, Economía y Trabajo (IPET)

Centros, Observatorios y Laboratorios dependientes de los Departamentos

- **DDPyT:** Laboratorios de Matemáticas, Información Geográfica, Tecnología Ferroviaria, Software, Sistemas Industriales, Oscar Varsavsky y Ambiental.
- **DHyA:** Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial (Laboratorios y Talleres de Diseño Industrial); Centro de Estudios y Producción Sonora y Audiovisual (Laboratorios de Audiovisión), Laboratorio de Comunicación Visual y Estudio de Grabación Enrique Santos Discépolo; Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas Científicas.
- **DESACO:** Centro del Adulto Mayor y Centro de Salud Mental Comunitaria.
- **DPyPP:** Observatorio Malvinas.

Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica

- Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica.
- Escuela Técnica de Artes y Oficios Felipe Vallese
- Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología - abremate



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Principales antecedentes del Plan de Mejoras de la actividad de I + D

- Lineamientos de Plan Estratégico de la Secretaría de Ciencia y Técnica (2010 y 2019).
- Líneas de Investigación Prioritarias (2014).
- Programa de Evaluación Institucional (Autoevaluación 2017).
- Informe de Evaluación Externa (2019).

Metodología de formulación del Plan de Mejoras

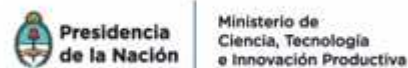


Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Formulación de DOCUMENTO DE 15 EJES DE INTERVENCIÓN

En 2020 la SlyP bajo supervisión del Vicerrectorado organizó encuentros virtuales para analizar y debatir el Informe de Evaluación Externa con Institutos, Departamentos, con la Secretaria de Vinculación y con el Rectorado y asesores. Como resultado de los encuentros se formuló un DOCUMENTO DE 15 EJES DE INTERVENCIÓN que integró las recomendaciones de la Evaluación Externa y los lineamientos estratégicos a impulsar en el Plan de Mejoras. El Documento fue puesto a consideración, debatido y reformulado con participación de los Directores de Equipos de Investigación y con Directores de Carrera de Grado y de Posgrado.



Reuniones con equipos técnicos del MINCyT y contratación de una Consultora

Se desarrollaron encuentros virtuales con los técnicos del MINCyT que nos brindaron asesoramiento en la formulación del Plan. Teniendo en cuenta el DOCUMENTO DE 15 EJES y el asesoramiento y las recomendaciones de los técnicos se elaboró un primer borrador de trabajo.

Se realizaron diversas correcciones, intercambios y se organizaron nuevas reuniones de trabajo en las cuales los técnicos hicieron oportunas recomendaciones que fueron incluidas en su totalidad en el actual Plan de Mejoras.

Con recursos del Ministerio se contrató una consultora que acompañó todo el proceso de reflexión, formulación y corrección del Plan.



Estructura del Plan de Mejoras de la función I + D

El Plan se integró con 61 acciones distribuidas en siete (7) Líneas de Mejoramiento.



1. Políticas y estrategias de investigación

- Identificar los campos problemáticos de investigación recientes, actuales.
- Promover y diagramar Indicadores de resultado de la actividad I + D.
- Formular líneas prioritarias de investigación dentro de un Plan de Desarrollo e iniciar convocatorias vinculadas a dicho Plan.
- Potenciar las relaciones con las instituciones nacionales y extranjeras de I + D.

2. Nuevos marcos de gestión de la actividad de I+D

- Formular nuevos Reglamentos de Investigación, de Centros, de Institutos, de Observatorios, de Laboratorios, de rendimiento de los subsidios y de Posdoctorados.
- Realizar un estudio de las competencias tecnológicas de la universidad y de las demandas de la comunidad.
- Crear una UVT para asistir empresas y promover innovaciones, asesorías, etc.- simplificando la gestión (según Ley 23.877).

3. Sistema de gestión de la información de I + D

Diseñar un nuevo sistema de gestión de la información de I + D articulando SIGEVA UNLa/CONICET y Cv Ar.

Entre otros temas, permitirá tener reportes actualizados, sistemáticos y ordenados de la producción de los investigadores y los equipos de la UNLa.

4. Fortalecimiento del personal de investigación

- Optimizar y capacitar el personal áreas de gestión administrativa de I + D.
- Elevar el número de docentes investigadores con nivel de doctorado (+75) y de posdoctorado.
- Aumentar la participación de los docentes investigadores en el Programa de Incentivos (los 497 docentes categorizados).
- Fortalecer las convocatorias de investigación y los equipos (más becarios -+30-, capacitación en gestión de fondos y de proyectos, impulso a la interdisciplina, mejoramiento del dialogo interinstitucional y fortalecimiento de proyectos nuevos y consolidados).
- Promover la figura del investigador docente.

5. Fortalecimiento de la comunicación interna y externa

- Mejorar la **comunicación interna** entre los Institutos, los Departamentos y el conjunto de la comunidad académica en los temas de I + D.
- Fortalecer las **publicaciones de las actividades de I + D** y favorecer que adquieran mayor impacto social y productivo.
- Impulsar **revistas científicas y mejorar las existentes:** establecer normas de publicaciones según estándares internacionales y nacionales e implementar capacitaciones.
- Crear una **Revista de la SlyP.**

6. Fortalecimiento de la Infraestructura de I + D: criterios sobre las prioridades

A- Cinco criterios para la inversión en Infraestructura:

- Recomendaciones de la **Evaluación Externa**.
- **Prioridades estratégicas** resultantes de un estudio pormenorizado de la situación y de un debate institucional. Se definieron las prioridades y un universo de Laboratorios, Talleres y de Institutos a potenciar en la universidad.
- El fortalecimiento de la **tarea de I + D vinculada a las carreras de grado y de posgrado** de la universidad, permitiendo el mejoramiento de los equipos de investigación existentes y la formación permanente de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados.

- La radicación y mejoramiento de la tarea de los becarios cofinanciados con el CONICET, de la CIC y de los investigadores de Carrera del CONICET.
- La función de **vinculación**, favoreciendo la articulación con el medio socio productivo.

B- Áreas a potenciar:

- Construir una Sala de Investigaciones.
- Fortalecer Laboratorio Ferroviario.
- Modernizar tecnológicamente al ISCO.
- Potenciar Laboratorio de Sistemas Industriales.
- Mejorar Laboratorio Ambiental para el estudio de efluentes industriales.
- Potenciar Laboratorio Oscar Varsavsky (alimentos).
- Modernizar Laboratorio de Información Geográfica.

- Potenciar Talleres y Laboratorios de Diseño Industrial.
- Mejorar Laboratorio de Audiovisión.
- Potenciar Talleres y Laboratorios de Diseño y Comunicación Visual.
- Modernizar estudio de Grabación, Sello Discográfico y Espacios de Edición.
- Crear Laboratorio de producción de aceite de Cannabis dependiente del ISCO (Ley 27.350/17 y Convenio con ANLAP).

7. Implementación

Con fondos del Ministerio, se va a designar:

- un gerente de proyecto (18 meses) y un evaluador de resultados (1 mes).
- Consultores para formular el modelo de indicadores, las competencias tecnológicas, los reglamentos y el SIGEVA.

Con personal de la UNLa se organizará una unidad ejecutora de contratación, compras y licitaciones.

Muchas gracias



Programa de Evaluación Institucional

Subsecretaría de Evaluación Institucional
Secretaría de Articulación Científico Tecnológica
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Hoja de firmas